Barranquilla, Septiembre 30 de 2024

Doctora
OTILIA DEL CARMEN ORDOÑEZ PEREZ
Jefe de Oficina de Registro
Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial

ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

Asunto: Informe de actividades del contrato CD-59-2024-5033, correspondiente al 30 de septiembre de 2024.

ALBERTO MARIO JARAMILLO GARCIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.798.075 de Galapa, Atlántico, en mi calidad de **CONTRATISTA** y dando cumplimiento al contrato **CD-59-2024-5033** cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO ACTUALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LOS REGISTROS DE TRÁNSITO**, he cumplido con el objeto contractual desarrollando las siguientes actividades que relaciono a continuación:

Obligación Contractual

1. Asesorar y asistir la atención de los servicios ofertados por la Secretaría, a través de la oficina de Registros de Tránsito.

2. Prestar servicios profesionales a la Oficina de Registros de Tránsito, en la revisión, gestión y atención de las solicitudes de servicios correspondiente al registro nacional automotor.

3. Prestar servicios profesionales a la Oficina de Registros de Tránsito, en la revisión, gestión y atención de las solicitudes de servicios correspondiente al registro nacional de conductores, Registro Nacional de Maquinaria Amarilla presentadas a la oficina de Registros de Tránsito.

4. Brindar asesoría y acompañamiento a la Se prestó asesoría y acompañamiento a la oficina de registros de tránsito en la atención a los usuarios que le sean asignados por el jefe de oficina.

5. Brindar asesoría y acompañamiento a la oficina de registros de tránsito en la revisión de las solicitudes correspondientes a la inscripción y/o levantamiento de medidas cautelares que le sean asignados.

6. Las demás que le asigne el supervisor y que guarden relación con el objeto del contrato.

Se prestó asesoría y acompañamiento a la oficina de Registro de Tránsito en la atención de usuarios conforme lo determinó el supervisor del contrato y dando cumplimiento a cada una de las obligaciones antes descritas.

Cordialmente,

ALBERTO MARIO JARAMILLO GARCIA
C.C. 8.798.075 de Galapa Atlántico
Contratista